Precios de suscripción

EN LOCHOND:

 Por un mes.... ptas. 2

 Por tres meses. — 5'50

 Por seis meses. — 10'50

 Por un año.... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas. 2'50
Por tres meses. — 7
Por seis meses. — 12'50
Por un año.... — 24

Boletin Oficial de la provincia de Lograño

Precios de inserción

Los edictos y anuncies judiciales obligados al page de inserción, se satisfarán á) 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0 25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada une.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excma. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Marzo.)

ec wall le oled the

Gobierno Civil

CIRCULAR

WHITE CAN STREET TO LEVEL TO SEE

528

Habiéndose fugado del penal de San Agustín de Valencia, el preso Gregorio Marradas, de 36 años, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares y mide 1'740 metros de estatura; encargo à los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Logroño 3 de Marzo de 1904.

El Gobernador, Eduardo Cassola.

POSITOS

525

Habiendo quedado incumplimentada por los Sres. Alcaldes de los pueblos que à continuación se relacionan, la circular de este Gobierno inserta en el Bolectin número 35, de 15 de Febrero último, he acordado imponer á aquellos el máximun de la multa que señala el artículo 184 de la Ley Municipal, con la que en aquella circular quedaron conminados, la cual harán efectiva en papel de pagos al Estado dentro del plazo de diez dias, sin pertro del plazo de diez dias, sin per-

juicio de exigirles mayores responsabilidades si dentro de igual plazo no han remitido las cuentas del Pósito que en aquella circular se reclamaban.

Logroño 2 de Marzo de 1904.

El Gobernador, Eduardo Cassola.

Pueblos

Arenzana Arriba San Millan de la Canillas Cegolla Cellorigo Tricio Cornago Torrecilla sobre Cirueña Alesance Villar de Arnede Daroca Foncea Villalba de Rioja Grañon Ventrosa ... Lardero Zenzano Ollauri Agoncillo Pazuengos Navarrete Villarroya

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL: DE HARO

483

(CONCLUSIÓN)

Extracto de los acuerdos adoptades durante el mes de Enero de este año.

Sesion del dia 20

Pasa á informe del Sr. Arquitecto la instancia de D. Francisco Santiago solicitando permiso para habilitar una tienda en la planta baja de la casa de su propiedad núm. 14, de la plaza de la Paz, con sujeción al plano que acompaña.

Expuestas por la Comisión de Hacienda las gestiones practicadas con la banda de música sin conseguir un arreglo, se autoriza à la Comisión, para que contrate con otra de la localidad ó de fuera en caso de que no pueda llegar á una solución satisfactoria con aquella.

Se concede un voto de gracias à los señores hijos de Sánchez y viuda de Iturriagagoitia por la cesión gratuita de tuberías que hacen al Municipio.

Se acuerda la construcción por subasta del tercer trozo de alcantarilla del proyecto para las calles de Santiago y Garrás y subastar también

los servicios de carpintería, cantería y herrería.

Se autoriza al Sr. Síndico para que amplie hasta cinouenta el número de obreros, empleándolos en servicios y obras.

Se acuerda igualar en el sueldo á un barrendero que percibe un real menos que los demás del cuerpo.

Sesion del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se entera la Corporación de una
Real orden admitiendo la excusa presentada por D. Pio Izarra para el desempeño del cargo de Alcalde Presidente; y de otra por la que viene nombrado para este cargo D. Luis de Salcedo. Vacante por consecuencia de tal nombramiento el cargo de primer Teniente, se procedió á elegirlo en votación, resultando nombrado D. Antonio Cano.

Se entera la Corporación de una comunicación de la Administración de Hacienda participando la aprobación del expediente de consumos.

De conformidad con el informe del Sr. Arquitecto en la instancia de don Francisco Santiago presentada en la anterior, se le concede el permiso con sujeción al plano.

Fué aprobada la lista de los electores con derecho á elegir Compromisarios, con la eliminación de un vecino, siendo sustituído por el contribuyente que sigue en orden.

Leída la memoria formulada por el Sr. Arquitecto respecto á las obras más precisas y necesarias que deben ejecutarse en el Matadero, se acuerda se verifiquen por subasta, encargando á dicho funcionario la formación del pliego de condiciones.

Previamente examinadas por la Comisión de Hacienda fueron leídas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Aprobada la moción presentada por varios señores Concejales proponiendo el estudio de los medios más adecuados para plantear en los próximos presupuestos la administración de las rentas de consumos y arbitrios por el

Municipio, se encarga á la Comisión de Hacienda su estudio.

Si indica la conveniencia de que los señores Tenientes de Alcalde y Regidor de semana, inspescionen los artículos de consumo en su peso y calidad.

Se hace extensivo á la casa que ocupa la Guardia civil de caballería el acuerdo de la anterior de no estisfacer alquileres desde el próximo mes.

Accediendo á la solicitud del rematante del consumo del vino, por estimarla justa y conveniente, se autoriza á la Comisión de Hacienda para adquirir un báscula para el peso de pipas ó bocoyes de vino.

Haro 22 de Febrero de 1904.— Fermín Bañares. V.º B.º.: El Alcalde interino, Antonio Cano.

Sesion del dia 24 de Febrero de 1904.

Aprobado el precedente extracto, se acuerda remitirlo al Sr. Goberna-dor civil para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL.

El Presidente, Antonio Cano.— Fermín Bañares, Secretario.

Sección Judicial

ulphaum solution ak wh

Juzgados Municipales

524

Don Javier Marín Sáez, Juez municipal suplente de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada;

Por el presente se cita, llama y emplaza á Miguel Cajigos y Herrero, cuya profesión y señas particulares se desconocen, ignorándose también su domicilio y habitual residencia, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado municipal donde se le sigue juicio de faltas por dedicarse á juegos prohibidos, bajo apercibimiento que de no presentarse en dicho término, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Santo Domingo de la Calzada á primero de Marzo de mil novecientos cuatro—Javier Marín.—
P. S. M., Bernardo Ochoa.

Little broaders of the strong H

Los edictos v anuncies

no midiciales & U 25 debien

do los interesados nombrar

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

4.º REGIÓN

511

RELACIÓN de los montes cuyas quintas y últimas subastas de pastos han de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones inserto en el Boletin oficial núm. 190, de 29 de Agosto último, y con arreglo al siguiente estado:

de peseta cada une.		GANADOS		ESTACIÓN	GANADO	ESTACIÓN	Tasaclón	FECHA DE LA SUBASTA			
TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	Lanar	Cabrío	Todo el año menos el mes de	Mayor	Todo el año menos el mes de	Pesetas	Mes	DIA	Hera
Sotés	Horcejo	Sotés	240	50	Abril y Mayo	15	Abril	133 60	Marzo	15	12
Trevijano	La Dehesa	Trevijano	200	20	Iiem	50	Idem	140 40	I iem	14	12

Logroño 26 de Febrero de 1904.—El Ingeniero Jefe de la Región, Casto Santa María.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

Lighted Descriptions of the almost be the first that you are

4.ª REGIÓN

511

RELACIÓN de los montes cuyas cuartas subastas de productos maderables han de celebrarse con sujeción al pliego de condiciones inserto en el Boletin oficial núm. 244, de 5 de Noviembre último y con arreglo al siguiente estado:

			MADERAS	Tasación	FECHA DE LA SUBASTA		
TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	Metres cábices	Ptas. Cts.	MES	DIA	HORA
	Debesa la Verde	Navarrete	15	120 >	Marzo	14	12
Nieva de Cameros. Sorzano		Nieva de Cameros	50 40	240 » 360 »	Idem Idem	14 14	12 12

Logrofio 26 de Febrero de 1904.—El Ingeniero Jefe de la Región, Casto Santa María.

ATUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARO

AÑO DE 1904.

MES DE FEBRERO

482

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduria de fondos municipales, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 155 de la Ley Municipal, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

GAP					CANTIDAD autorizada en		GASTO	LIGATOR	GASTOS					
TREE				presupuesto	•	De inmediato pago		De diferible pago		voluntarios		TOTAL		
*	Chi Spilling and sold M. Falance	- 1	1		Pesetas C	ts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.0	Gastes del Ayuntamiento				14377 6	31	890	85	. 53	13	. 387	75	1331	73
2.0	Policía de seguridad	•			15796 2	25	948	10	333	33	200	77	1481	43
	Policía urbana y rural				27168	77	3428	44	820	77	300	. 17	4548	44
4.0	Instrucción pública				10299 5	50	142	18	32	n	200	ש	374	18
5.°	Beneficencia				16534	20	520	80	300	20	20	ש	820	80
6.0	Obras publicas				22232 5	50	527	67	16	50	600	D.	1144	17
7.°	Corrección pública	3.67			9025 0	90191	441	66	, ,	77	300	. "	741	66
8.º	Montes				77	20	77	27	77	77	77	D	9	22
9.0	Cargas				97759 8	35 i	14302	22	77	77	214	25	14516	25
10	Obras de nueva construcción.				1100	- 1	2	77	7	22	7	- 77	77	77
11	Imprevistos				5476 8	0.000	77	D	,	27	56	60	56	60
12	Resultas				n	7	n	n	, "	מ	n	n	7	n
	TOTAL				219766 6	30	21201	70	1554	96	2258	60	25015	26

Haro 22 de Febrero de 1904.—El Contador, Angel G. Arbeo.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Cano. Aprobada en sesión de ayer.

Haro 25 de Febrero de 1904.—El Alcalde interino, Antonio Cano.—Fermin Bañares.

Anuncios Oficiales

PAZUENGOS

517

Anulada por la Administración de Contribuciones la segunda subasta de consumos á venta libre, se anuncia otra subasta que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Marzo á las diez de su mañana, en la casa Consistorial de esta villa, á venta libre, de los derechos de las especies de consumos que se han tarifado para el año actual, bajo el tipo de 1028'50 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pazuengos 28 de Febrero de 1904. —El Alcalde, Venancio Peña.

SAN ROMÁN

En la tarde de este día ha sido entregado en esta Alcaldia por el vecino Manuel Pérez, un ganado macho cerril de dos años, negro, con la cola cortada larga, morro blanco, el cual ha sido hallado extraviado en la carretera de Piqueras á Logroño é inmediaciones de este pueblo.

San Román 1.º de Marzo de 1904. —El Alcalde, Alejandro Sáenz.

527

518

ALESANCO

Se anuncia nuevamente vacante la Secretaria de este Ayuntamiento con el haber anual de 999 pesetas pagadas por trimestres veucidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella presentarán las solicitudes en el término de ocho días, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el Bolbrin oficial de la provincia, pues pasa los los cuales se darán por no recibidas.

La vacante ha tenido lugar por haber renunciado á tomar posesión el que había sido nombrado.

Alesanco 2 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Hilario Calvo.

IMPRENTA PROVINCIAL